ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 28/047/2008 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 28/07/2008 entregada con la convocatoria.

Sometida a votación, los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRA SEGUNDA FASE DEL CENTRO DE OCIO Y CULTURA .

Por mí la Secretaria de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, celebrada con fecha 12/09/2008, en los siguientes términos:

"Redactado el proyecto para el acondicionamiento interior del Complejo de Ocio y Cultura en esta localidad, se ha redactado el Pliego de Condiciones Administrativas que ha de regir el procedimiento de adjudicación, constan en el expediente los informes técnicos preceptivos, por ello se eleva el expediente a la Comisión de Hacienda para la aprobación del expediente y la apertura del expediente de contratación.

Así mismo se informa que se ha suscrito Convenio Administrativo entre este Ayuntamiento y la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, con fecha 29 de agosto de 2008, para cofinanciar las citadas obras; la cláusula sexta del Convenio, en su último párrafo establece la necesidad de justificar la subvención correspondiente a cada ejercicio antes del 15 de Noviembre, lo que justifica la necesidad de proponer la declaración de urgencia para la tramitación del expediente, a fin de poder justificar en tiempo.

A continuación la presidencia aclara las dudas planteadas sobre algunos puntos del expediente por Dª. Carmen Perea Valladolid.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, con el voto favorable de los miembros del Grupo Socialista y la abstención de los miembros del Grupo Popular, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la obra consistente en el acondicionamiento interior del Complejo de Ocio y Cultura en esta localidad, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 606.939,67 euros, desglosado en un valor estimado de 523.223,85 euros y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de 83.715,82 euros, que es el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 1-622-01 del vigente Presupuesto Municipal para 2008 y el resto con cargo al presupuesto general para 2009, quedando acreditada la plena disponibilidad de la aportación de la Junta de Extremadura por importe de 400.000 euros en las anualidades 2008 y 2009.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras consistente en el acondicionamiento interior del Complejo de Ocio y Cultura en esta localidad, por procedimiento abierto oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de trece días, puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes."

La Presidencia somete a votación el asunto y por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno en sus propios términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintiuna horas y siete minutos, en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde

EL ALCALDE, **LA SECRETARIA,**